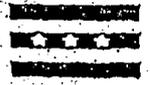


No. 2015-09-01-038-P03409

**ESCRITURA DE REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA VESPERTRADING
S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día uno de Junio del año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor JOSE GAMALIEL RODRIGUEZ NIEVES, por los derechos que representa de la compañía VESPERTRADING S.A. en su calidad de Presidente Ejecutivo, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, cuya acta forma parte integrante de este instrumento, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma del Objeto Social de



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

01-06-00003325
01-06-00003326



la compañía VESPERTRADING S.A., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el



Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase otorgar una de Reforma del Objeto Social de la compañía VESPERTRADING S.A que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor JOSE GAMALIEL RODRIGUEZ NIEVES, por los derechos que representa de la compañía VESPERTRADING S.A. en su calidad de Presidente Ejecutivo, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura como documento habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, cuya acta forma parte integrante de este instrumento.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco J. Coronel Flores, el veintisiete de febrero de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de marzo del dos mil doce, se constituyó la compañía VESPERTRADING S.A con un capital de ochocientos dólares (USB\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día veintisiete de abril del dos mil quince, resolvió Reformar el Estatuto de la

SEGUNDO. CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, Y DECLARACIONES

VARIAS.- Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE GAMALIEL RODRIGUEZ NIEVES, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía VESPERTRADING S.A. y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas cuya acta forma parte integrante de este instrumento, declara: A) Que queda reformado el Estatuto Social de la compañía en su artículo segundo en la forma detallada en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal Accionistas celebrada el veintisiete de abril de dos mil quince y que se señala a continuación: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía VESPERTRADING S.A. tendrá por objeto la fabricación, exportación, importación, industrialización, elaboración y transformación de artículos de bisutería, tales como collares, pulseras, aretes, con variedad de tamaños que dependen de la complejidad y los materiales y sobreproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, que permitan a la



D. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



compañía dedicarse a dicha actividad comercial, para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos, convenios, cooperación técnica, económica o administrativa, ejecutar todo tipo de y contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera del país para adquirir obligaciones o créditos necesarios para el normal funcionamiento y efectuar todo tipo de inversiones permitidas por las leyes Ecuatorianas.

B) Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad venezolana. C) Que declara bajo juramento que la compañía VESPERTRADING S.A. no ha sido ni es en la actualidad contratista del Estado Ecuatoriano.

CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza a la abogada Carolina Zunino Camacho para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la Reforma del Estatuto Social de la compañía VESPERTRADING S.A.

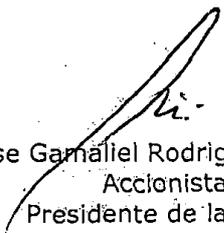
CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento del Presidente Ejecutivo del señor José Gamaliel Rodríguez Nieves y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintisiete de abril del dos mil quince. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VESPERTRADING S.A CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2015.

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince, a las diez horas (10h00) en la dirección ubicada en Kennedy Norte Avenida Francisco de Orellana, Edificio de las Cámaras piso 5 oficina 503, con el propósito de instalarse en Junta General, se reúnen los siguientes accionistas: la señora Rosymar Candelaria Gonzalez de Rodríguez, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; y el señor José Gamaliel Rodríguez Nieves, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta el señor José Gamaliel Rodríguez Nieves y actúa como Secretaria la señora Rosymar Candelaria Gonzalez de Rodríguez. El Presidente dispone que por secretaría se elabore el acta de asistentes a la Junta y constatan que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, la presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Vespertrading S.A., por lo que se procede a conocer el único punto del orden del día: 1. Reforma del objeto social de la compañía. Una vez conocido el único punto del orden del día, la Junta procede de inmediato a resolver sobre el primero. Toma la palabra el presidente de la Junta para explicar que el objeto social que consta en el estatuto de la compañía necesita ser modificado para el cumplimiento de las actividades que la compañía está considerando realizar en un futuro. Por lo tanto, propone que el objeto social que sea reformado y recoja la fabricación, exportación, importación, industrialización, elaboración y transformación de artículos de bisutería, tales como collares, pulseras, aretes, con variedad de tamaños que dependen de la complejidad y los materiales y sobreproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, que permitan a la compañía dedicarse a dicha actividad comercial, para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos, convenios, cooperación técnica, económica o administrativa, ejecutar todo tipo de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera del país, adquirir obligaciones o créditos necesarios para el normal funcionamiento y efectuar todo tipo de inversiones permitidas por las leyes Ecuatorianas. La Junta luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la reforma del objeto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción y elaboración de la presente acta, luego de la cual se reinstala la Junta. La secretaria da lectura al acta elaborada y siendo esta aprobada en su totalidad por los accionistas presentes, firman para constancia, el presidente y la secretaria que certifica. Se dio por terminada la sesión a las diez horas cincuenta minutos (10h50).


Jose Gamaliel Rodriguez Nieves
Accionista
Presidente de la Junta


Rosymar Candelaria Gonzalez de Rodriguez
Accionista
Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VESPERTRADING S.A
CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2015.**

| Accionista | PARTICIPACIONES | VALOR |
|---|---|-------------------|
| José Gamaliel Rodríguez Nieves | 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 | US\$ 400.00 |
| Rosymar Candelaria Gonzalez de Rodríguez | 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 | US\$ 400.00 |
| | TOTAL | US\$800.00 |

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: US\$ 800.00
OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

1. Reforma del objeto social de la compañía.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; todas pagadas en su totalidad.

Lo certifico.



Rosymar Candelaria Gonzalez de Rodríguez
Secretaria de la Junta



VESPERTRADING S.A.

Guayaquil, noviembre 15 de 2013

Señor
JOSE GAMALIEL RODRIGUEZ NIEVES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VESPERTRADING S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy en esta ciudad de Guayaquil, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual**, de conformidad con el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía **VESPERTRADING S.A.** consta en la escritura pública de constitución otorgada el 27 de febrero del 2012 ante el Notario Vigésimo Noveno encargado del cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de marzo del 2012.

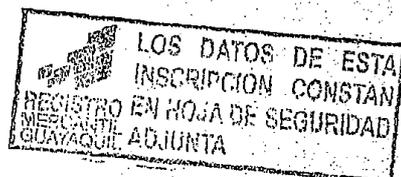
Atentamente,

Paulina Zunino Camacho
Ab. Carolina Zunino Camacho
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **VESPERTRADING S.A.** para el que he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 15 de noviembre de 2013

h:
Jose Gamaliel Rodriguez Nieves
Pass 026499529
Nacionalidad: Venezolana

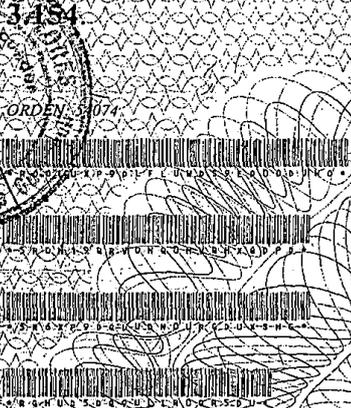


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.074
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la **Compañía VESPERTRADING S.A.**, a favor de **JOSE GAMALIEL RODRIGUEZ SIEVES**, de fojas 9.745 a 9.747. Registro de Nombramientos número



Ab. Lorena Orellana
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información a tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 707036

MR IGM 09

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992755954001
RAZON SOCIAL: VESPERTRADING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASESORIA, CONSULTORIA Y PLANIFICACION FINANCIERA DE INVERSIONES
ACTIVIDADES DE ASESORIA, CONSULTORIA Y PLANIFICACION EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 2 Intersección: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Referencia: JUNTO AL HILTON COLON Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 5 Oficina: 503-504 Telefono Domicilio: 042681030 Email: arodriguez@mmplegal.ec Web: WWW.VESPERTRADING.COM Email: gregoriomoreno@vespertrading.com Celular: 0984528122



No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: VESPER S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASESORIA, CONSULTORIA Y PLANIFICACION FINANCIERA DE INVERSIONES.
ACTIVIDADES DE ASESORIA, CONSULTORIA, PLANIFICACION Y CAPACITACION EMPRESARIAL Y RELACIONES PUBLICAS.
ACTIVIDADES DE ASESORIA, CONSULTORIA Y PLANIFICACION DE SERVICIOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS.
GESTION Y ANALISIS DE CARTERAS, MERCADOS FINANCIEROS Y RIESGO DE CAPITAL.
INVESTIGACION Y DESARROLLO DE CIENCIAS ECONOMICAS, ESTADISTICAS Y ACTUARIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. WHYMPER Número: N29-58 Intersección: NOBOA CAMAÑO Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PAZ Edificio: ELYSEE Piso: 7 Oficina: DEP-7-A Telefono Trabajo: 026010734 Celular: 0984528122 Email: gregoriomoreno@vespertrading.com



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

[Handwritten Signature]
Mayra Alejandra Jimenez Mentalven
FUNCIONARIO S.R.TT

Agencia: _____ Fecha: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/05/2014 16:16:41

perfeccionamiento de esta escritura pública. Ab. Carolina Zunino Camacho.- Reg. No. 7.333.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



JOSE GAMALIEL RODRIGUEZ NIEVES
Ced. U. No. 028499529
Cert. Vot.
VESPERTRADING S.A.
RUC. 0992755954001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 01 DE JUNIO DEL 2015

5

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-006-000003325



20150901038P03409

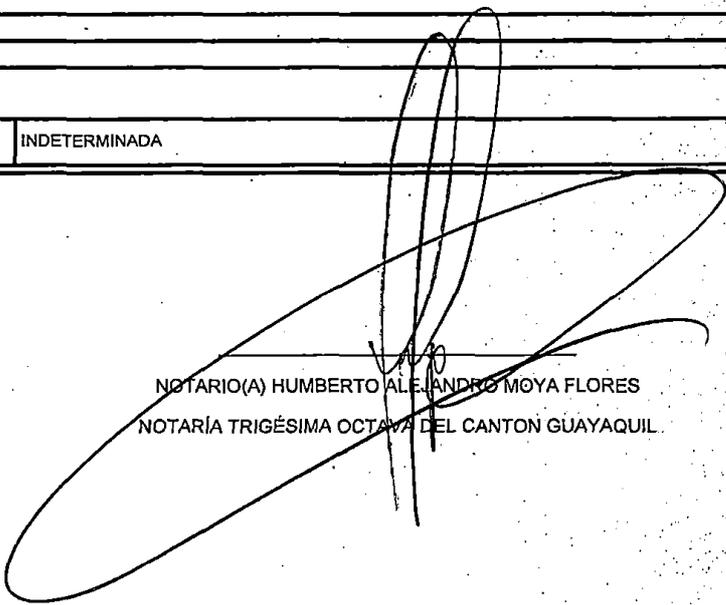


NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

| Acto N°: | | 20150901038P03409 | | | | | |
|------------------------------|----------------------|--|------------------------|--------------------|--------------|---------------|--------------------------------|
| MOYA FLORES R.L.O. | | ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 1 DE JUNIO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | VESPERTRADING S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 099275595400 1 | | COMPARECIENTE | JOSE GAMALIEL RODRIGUEZ NIEVES |
| A FAVOR DE: | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.097
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **VESPERTRADING S.A.**, de fojas 74.773 a 74.791, Registro Mercantil número 3.683. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32097




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1219990

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 SEP 2015 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 SEP 2015 HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

07 SEP 2015 HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

A. Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

27/AUG/2015 08:19:16

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 33218 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 146044

RUC: 0992755954001

Razón social:

VESPERTRADING S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

| | |
|--|----|
| Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador = | 70 |
|--|----|